

PLAN ACOGIDA ALUMNADO



1. JUSTIFICACIÓN

Desde el ámbito legal:

La Constitución Española establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Asimismo, las leyes del sistema educativo prevén medidas para compensar las desigualdades derivadas de situaciones culturales, socio-económicas y familiares de toda índole y habilitan a los poderes públicos a realizar acciones que favorezcan la igualdad (Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero y Orden de 22 de julio de 1999).

Desde el contexto socio-cultural del Centro:

Nuestro centro se encuentra ubicado en el distrito de Retiro. La mayor parte del alumnado pertenece a familias de clase media-alto con un nivel sociocultural medio-alto.

Últimamente hemos detectado un incremento en el número de alumnos que se incorporan al centro una vez comenzado el curso. Esta incorporación produce a veces desajustes en los grupos debido a diferentes motivos (bajo nivel, alumnos con necesidades especiales detectadas en el momento, etc.). Este tipo de circunstancias nos ha obligado a elaborar el presente Plan de Acogida para paliar en la medida de lo posible dichos desajustes.

2. OBJETIVOS:

El presente Plan de Acogida tiene como fines:

- Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa de los nuevos alumnos.
- Establecer y facilitar a los docentes del centro una serie de criterios comunes en la asignación de cursos a los nuevos alumnos.

3. ACTUACIONES:

Para llevar a buen término los anteriores objetivos, el Centro ha elaborado y desarrollado las siguientes actuaciones dentro de tres ámbitos:

- Ámbito del proceso de escolarización
- Ámbito de aula
- Ámbito de familia

ÁMBITO	RESPONSABLES	ACTUACIONES
E S C O L A R I Z A C I Ó N	Dirección Secretaría Jefe de Estudios	- Corresponde al Equipo Directivo la recepción del alumno y sus padres. En esta recepción se encargarán de: ➤ Matriculación ➤ Información de las Etapas, horario, listas de libros, servicios y funcionamiento del Centro. ➤ Entrevista familiar - Pedir de inmediato el expediente académico del alumno si procede de otro centro y a la vez solicitar información previa por teléfono al centro de origen., si se considera. <u>Alumnos de nueva incorporación en Infantil 3 años</u> Las profesoras de E. Infantil que vayan a ser tutoras de I 3 años en el próximo curso, una vez matriculados los nuevos alumnos, distribuirán a estos en los grupos (3), atendiendo a los siguientes criterios: ➤ Sexo ➤ Fecha de nacimiento (por trimestres o meses) ➤ Alérgicos ➤ Alumnos acneaes Antes del comienzo de clases, cada tutora tendrá una reunión general con las familias. El Centro establece un periodo de adaptación en Infantil 3 años donde se flexibiliza el horario,
	Profesorado	

E
S
C
O
L
A
R
I
Z
A
C
I
Ó
N

Jefe de Estudios
Profesorado

posibilitando así la incorporación paulatina de los niños a la vida del Centro.

Asignación de curso en el resto de niveles

En el caso de las nuevas incorporaciones individuales o una vez comenzado el curso, el Jefe de Estudios junto con los profesores-tutores del nivel que corresponda (según la documentación del SAE) y el Coordinador de Apoyo si fuese necesario, asignarán provisionalmente al alumno/a a un grupo teniendo en cuenta las siguientes normas:

Escolarización ordinaria:

- ✓ Grupo con menor número de alumnos.
- ✓ En el supuesto de igualdad en el número de alumnos, incluidos los acneaes, se consensuará entre los profesores. Si no hubiese similitud o acuerdo del profesorado en este sentido, se asignará por el Equipo Directivo.

Escolarización específica:

- Consenso entre los profesores del nivel.
- Menor número de acneaes.
- En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos matriculados.
- En el supuesto de igualdad en el número de alumnos, incluidos los acneaes, se consensuará entre los profesores. Si no hubiese similitud o acuerdo del profesorado en este sentido, se asignará por el Equipo Directivo.



A U L A	Tutor	• Una vez asignado el grupo, el profesor-tutor realizará una prueba de evaluación inicial en los primeros días. • Realizada la prueba, el profesor-tutor comunicará al Jefe de Estudios la ratificación de la continuidad del alumno en el grupo asignado provisionalmente. • Si detectase un desfase muy significativo lo • comunicará al Equipo Directivo para ver la posibilidad de cambio de nivel si procede. • Formular, en su caso, las propuestas de apoyo • educativo que se estimen oportunas. • No se comprarán libros, ni se le dotarán desde el Programa Accede, hasta la asignación definitiva.
F A M I L I A R	Tutor Equipo Docente Equipo Directivo EOEP	• Entrevista del tutor/a con la familia para recabar toda la información posible sobre el alumno, si es posible antes de la incorporación de este al centro. • En Infantil proponer a los padres algún tipo de medida de adaptación siempre que ellos puedan colaborar. • Posteriormente y una vez transcurrido un tiempo, informar a la familia sobre el proceso de adaptación del alumno, su evolución y si existen dificultades en su aprendizaje.